

Dispositivo reflectante  
para vehículos de transporte

# Señal V-23

de marcado de contorno

Si conduces un vehículo de transporte de mercancías o viajeros, sabes que un accidente puede tener consecuencias muy graves, por lo que debes facilitar que los demás te vean de noche o en condiciones climatológicas adversas.

Coloca las bandas reflectantes denominadas señal V-23 para marcar todo el contorno de tu vehículo.

**Tu colaboración es importante.**

Entra en [www.dgt.es](http://www.dgt.es) y consulta todos los detalles.

*Hazte ver  
Más seguro tú  
Más seguros todos*



**INSTALACIÓN OBLIGATORIA** Vehículos con peso máximo superior a 7,5 Tm y de más de 6 m de largo y 2'1 m de ancho, así como para los remolques y semirremolques de peso máximo superior a 3'5 Tm, matriculados desde el 10 de julio de 2011.

**INSTALACIÓN PROHIBIDA** Vehículos de motor dedicados al transporte de personas, con 8 plazas como máximo y para remolques y semirremolques con masa máxima inferior a 0,75 Tm.

**INSTALACIÓN VOLUNTARIA** Vehículos destinados al transporte de mercancías no obligados por estar matriculados antes del 10 de julio de 2011 y para todos aquellos vehículos de transporte de mercancías y de personas que no tengan prohibida su instalación.

Una iniciativa de:

**CNTC**

COMITÉ NACIONAL DE  
TRANSPORTES POR  
CARRETERA

Colaboran:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRANSPORTE  
TERRESTRE



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

